

ACTA DE EVALUACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN
DESCRIPCIÓN COMpra
Nº ID CHILE-COMPRÁ

Contrato Suministro de Mantención Preventiva y Correctiva de los Equipos de Aire Acondicionado de las dependencias de la Subsecretaría.
1592-10-L-113

Criterios de Evaluación	%
Experiencia Específica del Ofertante	25
Tiempo de Respuesta	25
Precio	45
Requisitos Formales	3
Condiciones de Empleo y Remuneraciones	2
	100

Nombre empresa Evaluada	Precio 45%			Tiempo de Respuesta 25%			Experiencia Específica del Ofertante			Condiciones de Empleo y Remuneraciones			Cumplimiento de Requisitos Formales 3 %			TOTAL
	Promedio Total	Fórmula	Ponderación %	Tiempo informado (días)	Puntaje	Ponderación %	Nº Años	Puntaje	Ponderación %	Remuneración bruta minima	Puntaje	Ponderación %	Cumplimiento	Ponderación %		
FRANCO ISRAEL ESPINOZA LOBOS (13.482.284-8)	\$ 128.267	63	28	1	100	25	3	70	18	\$ 250.000	71	1	NO	0	72	
CASEP CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓNES INDUSTRIALES LIMITADA (76.032.26-3)	\$ 121.533	66	30	1	100	25	5	100	25	\$ 35.400	100	2	SI	3	85	
FRANCISCO MEJAS PIZARRO (10.936.144-4)	\$ 80.333	100	45	1	100	25	1	30	8	\$ 250.000	71	1	SI	3	82	
SOCIEDAD COMERCIAL PUNTO ZERO CLIMA LTDA (76.003.953-5)	\$ 88.200	91	41	1	100	25	4	70	18	\$ 250.000	71	1	SI	3	88	

Observaciones:
Para la licitación ID 1592-10-L-113 se recibieron 4 ofertas, todas declaradas admisibles en el acto de apertura, de las cuales 1 de ellas debió subsanar errores u omisiones de su propuesta a través del foro inverso del portal www.mercadopublico.cl: FRANCO ESPINOZA LOBOS. Cabe señalar que la propuesta de este proveedor no cumplió con el formato solicitado en Anexo N°4 para la presentación del tiempo de respuesta, pues en vez de indicar nº de días, informó 4 horas; por lo que se procedió a interpretarlo como tiempo de respuesta de 1 día.

La comisión evaluadora propone adjudicar al proveedor Sociedad Comercial Punto Zero Limitada RUT 76.003.953-5, por ser la propuesta que mejor cumple con los intereses de la institución, en razón de los criterios de evaluación definidos en bases.

"La Comisión Evaluadora no podrá poseer vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575. Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, respecto de los oferentes evaluados. Asimismo los integrantes de la Comisión Evaluadora declaran no tener relación directa con las empresas evaluadas, ni podrán tener conflictos de intereses, si se verifica cualquier circunstancia que le reste imparcialidad en el proceso, el evaluador deberá abstenerse de realizar la evaluación para lo cual se designará a un funcionario en su reemplazo."

"Los integrantes de la comisión evaluadora, declararán que mantendremos estricta confidencialidad del proceso licitatorio y de los antecedentes personales evaluados, durante y después del proceso de evaluación"

ELABORACIÓN Y REVISIÓN



 Contrato de Suministro de Mantención Preventiva y Correctiva de los Equipos de Aire Acondicionado de las dependencias de la Subsecretaría
 RUT: 13.392.242-K
 Unidad de Adquisiciones
 RUT: 14.524.754-3
 Unidad de Adquisiciones
 Freddy Gómez Salgado
 RUT: 12.457.754-3
 Jefe Unidad Gestión Financiera